



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 07 de octubre de 2021
Autorización N°604

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 357 de Sesión ordinaria 30 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29 de junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Decreto Exento N°14 de fecha 07 de enero de 2021, que aprueba Prorroga de Convenios en Atención Primaria municipal año 2020, entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol.
- g) Resolución Exenta N° 2009 de fecha 017 de octubre de 2020, llamo a propuesta pública para la materialización de la licitación denominada "CONVENIO CONSULTAS GASTROENTEROLOGÍA 2020-2021".
- h) Resolución Exenta N°2602 de fecha 14 de diciembre de 2020, declaró desierta parcialmente la licitación respecto de la línea N°2 por cuanto la oferta resultó no ser conveniente para los intereses del servicio.
- i) Para la presente adquisición, se configura una causal para recurrir a la contratación directa con la empresa **SOCIEDAD GONZALO FIGUEROA PAVEZ Y OTROS LTDA.** RUT 76.902.164-7, en virtud del artículo 8 letra g) de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, y en su reglamento, artículo 10 N°7 letra I).
- j) Resolución Exenta N°81 de fecha 19 de enero de 2021, el cual autoriza la contratación directa del proveedor **SOCIEDAD GONZALO FIGUEROA PAVEZ Y OTROS LTDA.** y aprueba Contrato denominado "Convenio Consultas Gastroenterología 2020 – 2021".
- k) Convenio consultas Gastroenterología 2020 – 2021, entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y Sociedad Gonzalo Figueroa Pavez y otros Ltda.
- l) Decreto Exento N° 1710 de fecha 05 de octubre de 2021, mediante el cual se aprueba Convenio entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y Sociedad Gonzalo Figueroa Pavez y otros Ltda, para otorgar las prestaciones a la Sub-Red de Angol.
- m) correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2021 emitido por Encargada de Área Técnica, donde indica Informe de las prestaciones externas realizadas en el mes de agosto de 2021.
- n) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- ñ) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

AUTORIZASE

1.- Apruébese, como Contrato de prestación de servicios **ORDEN DE COMPRA N° 2744-710-SE21**, emitida a nombre de **SOCIEDAD GONZALO FIGUEROA PAVEZ Y OTROS LTDA.**, quienes realizaron **LAS PRESTACIONES DE 26 CONSULTAS DE GASTROENTEROLOGÍA** correspondiente al mes de agosto para beneficiarios de los Centros de Salud de la Municipalidad de Angol.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Salud y Control Municipal para los fines del caso.



GAF/kag.
DISTRIBUCION:
- Depto. de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





INFORME DE PRESTACION EXTERNA PARA GENERAR ORDEN DE COMPRA

DIRECCION SALUD MUNICIPAL

NOMBRE DE LA PRESTACION OTORGADA:	<input type="radio"/> CANASTAS INTEGRALES DE GASTROENTEROLOGIA
NOMBRE DEL PROGRAMA AL CUAL PERTENECE LA PRESTACION:	- PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2020
NOMBRE DEL PRESTADOR EXTERNO CONTRATADO.	SOCIEDAD GONZALO FIGUEROA PAVEZ Y OTROS LIMITADA
NUMERO DE ATENCIONES COMPROMETIDAS:	<input type="radio"/> Total estimado 327 canastas y/o según demanda asistencial
NUMERO DE <u>ATENCIONES POR PAGAR</u> MES AGOSTO 2021	<input type="radio"/> 26 Canastas Integrales GASTROENTEROLOGIA.

Observaciones:

Valor Unitario \$ 100.000 (exento IVA)

C. PDA: 8 canastas integrales

C. Alemania: 5 canastas integrales

C. Huequen: 13 canastas integrales.

Nombre, firma y timbre
Encargada Área Técnica
Dirección de Salud Municipal de Angol

Fecha Informe: octubre 2021.-

2744.-710 -SEZI



Karina Arriagada Garay <karina.arriagada@dsmangol.cl>

solicita orden de compra atenciones gastro agosto 2021

1 mensaje

Veronica Saldivia Alvarado <veronica.saldivia@dsmangol.cl>
Para: Karina Arriagada Garay <karina.arriagada@dsmangol.cl>
CC: Javier Quiroz <javier.quiroz@dsmangol.cl>

1 de octubre de 2021, 14:15

Estimada Karina junto con saludar te remito informe para generar orden de compra de 26 canasta integrales de gastroenterología correspondientes al mes de agosto 2021, del programa de resolutividad año 2020.

Por favor remitir copia.

Gracias



*Mat. Verónica Saldivia Alvarado
Profesional Área Técnica
Dirección de Salud Municipal
Fono 45-2604924
veronica.saldivia@dsmangol.cl*

INFORME PARA GENERAR ORDEN DE COMPRA GASTROANGOL AGOSTO 2021.doc
131K